

ALADI/CR/Resolución 344
10 de junio de 2009

RESOLUCIÓN 344

CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA DIMENSIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA ALADI

El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 69 (XV) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que en la Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros, mediante la Resolución 69 (XV), se aprobaron los lineamientos para el desarrollo de la dimensión social en el proceso de integración de la ALADI; y

Que la citada Resolución 69 (XV) encomendó al Comité de Representantes la elaboración de un Plan de Acción priorizado y la adopción de medidas necesarias para su implementación, en particular, las referidas a la conformación de un ámbito de trabajo en dicho Comité para el tratamiento de los temas sociales en la Asociación y la creación de una instancia institucional específica en la estructura orgánica funcional de la Secretaría General,

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear un Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social en el Proceso de Integración de la ALADI, que estará integrado por Delegados de las Representaciones Permanentes ante la Asociación.

SEGUNDO.- El Grupo de Trabajo se encargará, con el apoyo de la Secretaría General de la ALADI, de identificar y proponer al Comité de Representantes, estudios y acciones que proporcionen elementos necesarios para la implementación de los

lineamientos para la construcción de la dimensión social en el proceso de integración de la ALADI, conforme a los contenidos especificados en la Resolución 69 (XV) y su anexo.

TERCERO.- El Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social en el Proceso de Integración de la ALADI, se regirá por las disposiciones contenidas en la presente Resolución y en la Resolución 262 del Comité de Representantes.
